

CIRCULAR Nº 3**LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 16/2023****EXPEDIENTE Nº 500 – 002490- 2023****OBRA: “CASA DE DÍA PARA JÓVENES”, Departamento ALBARDÓN.**

CONSULTA Nº 1:

De acuerdo al Estudio de Suelos incorporado en el presente Pliego Licitatorio, y teniendo en cuenta lo expuesto en el mismo, donde se especifica la aparición de suelos licuables, se plantea la necesidad de la incorporación de un terraplén y posterior a esto, platea o zapata corrida, como respuesta a esta situación. Se consulta entonces por la Planilla de Oferta que no contempla ésto, y si aparecen pilotines de Hº Aº, lo que no se verifica a la situación estructural antes descrita. La consulta se hace a sabiendas de lo que describe el PETP, donde hace referencia a pilotines bajo Vigas de Fundación, pero que no resuelve la dificultad anterior.

RESPUESTA Nº 1:

Se ejecutará la fundación según los puntos *7.1.2) CONSTRUCCIÓN DE UN TERRAPLÉN GRANULAR COMPACTADO* y *7.1.3.1) PLATEA DE FUNDACIÓN EN TERRAPÉN GRANULAR COMPACTADO*, del Estudio de Suelo. El terraplén se debe computar en el ítem **2.1.3 Relleno, nivelación y compactación con suelo seleccionado** y la platea en el ítem **3.1.1 Zapatas corridas de HºAº**.

En relación al ítem 3.1.3 Pilotines de HºAº, el mismo no se ejecutará.
